

## ACTA No. 26-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 05 de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal en la sala sesiones de Concejo, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior (25)
6. Informe de los Sres. Concejales.
7. Informe del Sr. Alcalde
8. Clausura.

Secretaria: se da lectura de Memorando Nro. GADMP-AL-2022-1104-M de fecha Pucará, 05 de julio de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN PARA PRESIDIR SESIÓN DE CONCEJO De mi consideración: Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxitos en sus funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que Presida la Sesión Ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 05 de julio de 2022, a las 09h00 en el local de Sesiones del Palacio Municipal. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo ALCALDE DEL GADM CANTÓN PUCARÁ.

DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** – Por disposición del Sr. Alcalde (E) secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta – Presente

Lic. Vinicio Berrezueta – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaria. - certifica que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde (E). - compañeros Concejales, Sra. secretaria, con la bendición de Dios dejo instalada esta sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde (E). compañeros Concejales, está a consideración el orden del día, de pronto algo que comentar o agregar. Ab. Edison Chávez.- Sr. Vicealcalde, compañeros Concejales, como ustedes pueden apreciar, tenemos una documentación que adjuntamos al presente, que es la Primera Reforma a la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de Propiedades Ubicadas en el Sector Urbano y Rural del Cantón Pucará, Sr. Vicealcalde y compañeros Concejales, estamos queriendo agregar este punto para analizar la primera reforma, para que sea, conocimiento, análisis y aprobación de la Primera Reforma a la Ordenanza antes mencionada, solicito que se incluya en este punto. Apoya esta moción el Lic. Vinicio Berrezueta, sugiriendo que se apruebe de manera unánime. Secretaria: por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a consultar a los miembros del Concejo, los mismos que de manera unánime aprueban incrementar este punto al orden del día, quedando establecido el mismo de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior (25)
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación EN PRIMER DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de Propiedades Ubicadas en el Sector Urbano y Rural del Cantón Pucará
7. Informe de los Sres. Concejales.
8. Informe del Sr. Alcalde

9. Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**

Secretaria. - Sres. miembros del Concejo, informo que no contamos con delegaciones ni comunidades para ser atendidas en esta sesión de Concejo.

**QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (25) Sr. Alcalde (E). –Sres.**

Concejales tenemos el acta Nro. 25 en nuestras manos, de haber alguna observación o alguna sugerencia. Secretaria. – Lic. Vinicio Berrezueta. – compañeros del Concejo, para mocionar la aprobación del acta Nro. 25 con las correcciones de digitación. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez.

Secretaria. - por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta anterior Nro. 25.

**SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Primera Reforma a la**

**Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el**

**Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de**

**Excedentes o Diferencias de Superficies de Propiedades Ubicadas en el**

**Sector Urbano y Rural del Cantón Pucará.** Sr. Alcalde (E). – Sres. concejales

como es de su conocimiento se había trabajado en esta ordenanza a partir de algunos antecedentes de unos usuarios que habían venido solicitando, algunos casos que se deben resolver aquí en la institución, como es el primer debate doy paso al compañero Edison para que haga una breve intervención. Ab. Edison Chávez.- voy hacer una pequeña introducción, como usted mencionó Sr. Vicealcalde, esta ordenanza se realizó el año pasado con el afán de apoyar a la ciudadanía en lo que tiene que ver con el error técnico y excedentes en las superficies de terrenos ubicados tanto en el sector urbano como rural del cantón Pucará, más sin embargo, ya en un año de aprobada la ordenanza, hemos tenido ciertos inconvenientes en un punto referente a unos artículos que nos toca en esta ocasión plantear al Concejo realizar la primera reforma, tratando de analizarlo de alguna manera nos hemos reunido en días anteriores la Comisión de Planificación y Presupuesto con asesoría jurídica y con la parte técnica que son los que están involucrados directamente en la cuestión diaria de ejecución de esta ordenanza y tenemos este primer debate de esta ordenanza para formular reforma en el Art. 19, así como agregar el literal f) al Art. 20; igualmente hemos pretendido incluir una tabla para determinar cómo va a ser la metodología de cobro ya que actualmente tenemos los inconvenientes con la ciudadanía, algunos manifestaban que el 3% de lo que está la ordenanza actual es elevado el valor por lo tanto hemos definido por rangos que ustedes pueden apreciar en el Art. 36 de la propuesta de esta ordenanza, lo que está con azul es la propuesta que tenemos e incluir también el Art. 37 y Art. 38 de la propuesta a la reforma a la ordenanza, corregido también algunos errores de tipografía que se han pasado digámoslo así en la aprobación y también incluimos que en el Art. 33 ya que también a parte del COOTAD también se incluya el Código Orgánico Administrativo para las circunstancias que se requieran, eso compañeros concejales y compañero Alcalde (E), hemos

realizado las primeras observaciones, pidiendo incluso de que se pueda aprobar en primer debate y conformar nuevamente la comisión para el análisis para su segundo debate. Alcalde (E). - si bien es cierto tenemos ya una ordenanza estipulada y en los casos que se vienen dando, como es el caso de un ciudadano, en el cual tenían un porcentaje de hectáreas y realmente les sale un valor sumamente elevado, de acuerdo a la comisión, gracias compañero Edison lo que expuso, está en su consideración Sres. Concejales, creo que es necesario la intervención del Asesor Jurídico, por lo que le damos la palabra para que haga una breve intervención. Ab. Juan Carlos Espinoza. - muchas gracias Sr. Alcalde (E) respecto al tema legal como ya se ha referido el Sr. Concejel, se ha pasado ya los filtros necesarios, pues en la comisión de Planificación se ha analizado el tema legal como el administrativo para que esta reforma pueda darse y pueda ser aprobada por el Concejo en primer debate. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterar el saludo a todos y todas presentes en esta sesión de Concejo, más bien esta reforma obedece a algunos requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la legalización y uso de esta ordenanza, creo que con la tabla de la tasa que expuso el compañeros Edison Chávez es mucho más clara y entendible para que los procesos que se vengán a futuro y los que están en espera se puedan ir resolviendo de la mejor manera posible, recordemos compañeros que tenemos un compromiso con la ciudadanía para que esta ordenanza salga lo más pronto posible, por lo que pediría a la comisión tratar el día lunes sobre todo esta parte que es la más neurálgica y poder pasar para segundo debate, más tengo una parte que omitir compañera secretaria en el Art. 20 literal f) una corrección de digitación está repetido en la parte de los propietarios, de los predios colindantes, está bien, hay una parte que quedó un poquito suelto para entenderlo mejor en el Art. 19 que hacíamos referencia con el compañero Edison Chávez, entonces en la reunión de la comisión más el aporte de los compañeros de asesoría jurídica llegar al completo entendimiento para pasarlo al segundo debate y se envíe lo más rápido al Registro Oficial para poder aplicarla, con eso elevo a moción para que se apruebe esta ordenanza en primer debate. Apoya esta moción el Lic. Vinicio Berrezueta. Solicitando que se apruebe de manera unánime. Secretaria. - dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Alcalde (E) se procede a consultar a los miembros del Concejo y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en PRIMER DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Superficies de Propiedades Ubicadas en el Sector Urbano y Rural del Cantón Pucará. **SÉPTIMO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.** - Secretaria. - Consultados a los miembros del Concejo de manera unánime acuerdan presentarlos por escrito. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.** - Secretaria. - al haber delegado al Sr. Vicealcalde para que presida esta sesión el Sr. Alcalde presentará su informe por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.** - Siendo las diez horas y veintitrés minutos,

habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde (E), Ing. Germán Córdova, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde (E) y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes doce de julio de dos mil veintidós. - Lo Certifico

Pucará 12 de julio de 2022

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**